



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CONCURSOS PARA CARGOS DE FUNCIONARIOS EN EL PODER JUDICIAL.

Santa Fe, de febrero de 2021.

Señor Presidente de la
Corte Suprema de Justicia
de la Provincia de Santa Fe
Dr. ROBERTO HÉCTOR FALISTOCCO
SU DESPACHO

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a efectos de solicitarle se sirva ordenar que se registre mi inscripción al concurso para aspirar al cargo oportunamente dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de la Provincia mediante Acta Acuerdo N° 45, punto 1, de fecha 9.12.2020 y que se detalla a continuación:

7) UN cargo de SECRETARIO de PRIMERA INSTANCIA de CIRCUITO para el CIRCUITO JUDICIAL N° 24 de los Tribunales de SAN CARLOS CENTRO..... ☐

REQUISITOS: a) poseer ciudadanía argentina; b) mayoría de edad; c) título de abogado o escribano debidamente certificado; d) residencia no menor de dos años en la Provincia si no hubieren nacido en ella; e) buenos antecedentes de conducta acreditados con el Certificado respectivo otorgado por la Policía de la Provincia; f) certificación de la Oficina Judicial correspondiente de no hallarse incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos; g) informe de sanciones correspondientes a los últimos diez años por parte del Colegio respectivo. Asimismo, los postulantes deberán contar con una antigüedad de por lo menos dos años en el título que correspondiere a la fecha del llamado a concurso.

NO SE ADMITIRÁN FORMULARIOS CUYA IMPRESIÓN NO SEA EN ANVERSO Y REVERSO

Declaro conocer y aceptar el Reglamento vigente para aspirar a cargos de Funcionarios en el Poder Judicial de la Provincia, aprobado por la Corte Suprema de Justicia.

Mis antecedentes obran en mi Legajo Personal N°.....(completar únicamente si pertenece al Poder Judicial Provincial).

Mi Situación de Revista es la siguiente (completar únicamente si pertenece al Poder Judicial Provincial).....

Adjunto a la presente, además, la siguiente documental (Solo se tendrá en consideración aquella que este debidamente certificada)

Mis antecedentes, a los fines de la confección de los datos objetivos son los siguientes: (Completar si no pertenece al Poder Judicial). Para el rubro a): Antigüedad registrada en el ámbito de la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal u Organismos Descentralizados y/o Autárquicos (se acreditará mediante Certificado de Trabajo o Foja de Servicios, debidamente rubricada y sellada por autoridad competente)

.....(Se adjunta documental a fs.....)

Para el rubro c): Antigüedad en el título requerido para el presente concurso (se acreditará mediante fotocopia certificada del título respectivo).....

.....(Se adjunta documental a fs.....)

Acreditar Buenos Antecedentes de Conducta con certificado respectivo otorgado por la Policía de la Provincia o fotocopia certificada del mismo.

Adjuntar Certificado Negativo del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de la Oficina Judicial correspondiente o fotocopia certificada del mismo.

Adjunto a la presente, además, lo siguiente:.....

A los fines de cualquier notificación mi Domicilio Legal es:Mi Teléfono fijo/celular N°.....Mi dirección de mail:.....(me comprometo a comunicar cualquier cambio en los mismos).

Saludo a V.E. con distinguida consideración.

NO SE ADMITIRÁN FORMULARIOS DE INSCRIPCIONES QUE NO ACREDITEN LA SIGUIENTE DOCUMENTAL:

PARA QUIENES PERTENEZCAN AL PODER JUDICIAL:

*CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS O FOTOCOPIA CERTIFICADA

PARA QUIENES NO PERTENEZCAN AL PODER JUDICIAL, Además del Certificado antes citado:

- *FOTOCOPIA CERTIFICADA DEL DNI EN ANVERSO Y REVERSO Y DOMICILIO ACTUALIZADO
- *FOTOCOPIA CERTIFICADA DE TÍTULO REQUERIDO
- *RESIDENCIA NO MENOR DE DOS AÑOS EN LA PROVINCIA SI NO HUBIEREN NACIDO EN ELLA
- *CERTIFICADO DE CONDUCTA EXTENDIDO POR LA POLICÍA DE LA PROVINCIA O FOTOCOPIA CERTIFICADA
- *INFORME DE SANCIONES CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS POR PARTE DEL COLEGIO RESPECTIVO

Las fotocopias deberán estar certificadas por Autoridad Judicial

Se recomienda a los participantes no presentar los certificados en original, debido a que los mismos se encontrarán reservados en Secretaría hasta tanto se resuelva el concurso, sin posibilidad de recuperarlos con anticipación.

Los antecedentes deberán ser retirados dentro del plazo de 2 meses posteriores a la fecha de resolución del concurso. En caso contrario pasarán a disposición de la Secretaría de Gobierno de la C.S.J. para su posterior destrucción.

.....
FIRMA

.....
NOMBRE Y APELLIDO

.....
DNI. N°